Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-328



Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "SOSTENIBILIDAD EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS" con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

## Datos de financiación

Proyecto/grupo: 4DPICTURE-Design-based Data-Driven Decision-support Tools: Producing Improved Cancer Outcomes Through User- Centred Research. Referencia número: 101057332.

Convocatoria HORIZON-HLTH-2021-CARE-05.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025. Financiado por: European Union.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N3.1 - Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en:

## https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2024-328. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 6

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00



Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-328



# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Página	2	de	6

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	回燃数
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00	



# Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-328



### Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

## Nº de plazas: 1

Categoría: N3.1 - Investigador iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.

## Características de la plaza:

## Perfil:

- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial.
- Titulación de Máster en Diseño, Gestión o en un campo relevante relacionado.
- Competencia demostrable en el diseño de servicios y el codiseño en entornos colaborativos.
- Se considera una ventaja contar con excelentes habilidades lingüísticas verbales y escritas en inglés (imprescindible el idioma castellano).

## Tareas a realizar:

- Diseño de las sesiones de co-creación con los agentes implicados en el proyecto de la tarea T4.3 para el rediseño de los itinerarios asistenciales.
- Gestión de información generada en sesiones de co-creación grupales y evaluación de los resultados obtenidos.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

**Centro de trabajo:** Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

Página 3 de 6

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00





Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-328



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

## Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Ρ	ag	ına	4	de	t

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00





# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

## Comisión de selección:

### Miembros titulares:

Presidente/a: Sierra Pérez, Jorge José Secretario/a: Aiger Vallés, Montserrat Vocal: Gracia del Río, Jorge Carlos

## Miembros suplentes:

Presidente/a: García Hernández, César Secretario/a: Bernad Lusilla, Jorge Raúl

Vocal: Pueo Arteta, Marcos

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

## Baremo:

## Apartado 1: Formación académica y becas de investigación: hasta 60 puntos

- - 1.1.1 Expediente académico en Licenciatura o Grado .......hasta 20 puntos
  - 1.1.2 Expediente académico del Máster relacionado

con el perfil de la plaza .......hasta 15 puntos

- 1.1.3. Trabajo Fin de Grado y Máster (se valorarán
- metodologías afines al perfil de la plaza) ......hasta 10 puntos
- 1.1.4 Formación adicional. Cursos relacionados con

las actividades a realizar......hasta 5 puntos

## Apartado 2: Adecuación al perfil de la plaza y a las actividades a desarrollar: hasta 25 puntos

## Se valorará:

- 2.1. Conocimientos de diseño de servicios y experiencia profesional en puestos relacionados con las actividades de investigación.
- 2.2. Participación y coordinación de sesiones de co-creación en entornos de proyectos profesional es y/o de investigación competitivos.

## Apartado 3: Otros méritos: hasta 15 puntos

### Se valorará:

3.1. Publicaciones/participación en proyectos de investigación relacionadas con el perfil de la plaza

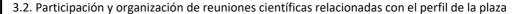
Página 5 de 6

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	<b>•</b>
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	回数数
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00	<b>東郷</b> 回



Nº: PUI/2024-328





- 3.3 Otros méritos
  - 3.3.1 Conocimientos de inglés y otros idiomas
  - 3.3.2 Conocimiento de programas informáticos generales y específicos
  - 3.3.3 Otros méritos que el candidato quiera alegar.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

c6afa2080320e9690c588d32abec54c7

CSV: c6afa2080320e9690c588d32abec54c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	回络
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	黟
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/11/2024 14:33:00	

